



SOMOS CCTO

Solicitud de Carga Suelta

Nuevo Proceso Actuación a la Carga

Estimado cliente,

En CCTO trabajamos arduamente para implementar mejoras en los procesos de nuestra terminal, por lo cual, nos permitimos informar que a partir del 1 de junio 2021, implementaremos el nuevo proceso para la solicitud de actuaciones de la carga suelta.

Por lo anterior y con el fin de mantenerlo informado, resumimos a continuación el proceso:

- 1** Envíe su solicitud de actuación a la carga al email: Alexandra.Bastidas@ccto.com.co anexando el documento aplicable (BI o BK) y el formato de solicitud de servicio a la carga suelta (Adjunto). Tenga en cuenta que:
 - Los cortes de las solicitudes será los habituales, es decir, 11:00 a.m. a 5:00 p.m.
 - Nuestra atención es por orden de recepción de cada solicitud, con programación el mismo día de acuerdo al corte.
- 2** Una vez programada su actuación a la carga, recibirá un email de respuesta a su solicitud, indicando el día y la hora de la operación.
- 3** Finalmente, procederemos con la facturación posterior a la operación y será remitida de forma electrónica a los correos registrados

Favor tenga en cuenta si la agencia de Aduanas cumple con el acta de la actuación realizada y requiere la factura para documentar su carga, es posible solicitar la factura por el portal de VVF para que el servicio sea facturado. El procedimiento mencionado anteriormente, solo aplica para las Actuaciones de movilización de cargas sueltas de Impo y Expo.

Cualquier solicitud o requerimiento, favor contactarnos a:



servicioalcliente@ccto.com.co

